Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE DEMOLICIÓN DE OBRA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI
Descripción	Este documento constituye la autorización técnica y legal emitida por el GADM San Jacinto de Yaguachi para proceder con la derriba parcial o total de una edificación existente. Su función es garantizar que los trabajos de demolición se ejecuten bajo condiciones de seguridad, respetando las estructuras colindantes, la infraestructura pública y la normativa ambiental vigente, estableciendo la responsabilidad directa del propietario y del responsable técnico sobre el manejo de escombros y la mitigación de impactos.
¿A quién está dirigido?	Este instrumento jurídico de cumplimiento obligatorio está dirigido a toda persona natural o jurídica, de derecho público o privado, que en calidad de titular de dominio, profesional técnico responsable o ejecutor, requiera realizar trabajos de demolición sobre una construcción existente dentro del territorio cantonal. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Como resultado de la culminación exitosa del proceso, el ciudadano obtendrá el documento oficial de Permiso de Demolición de Obra, emitido por el Departamento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro. Este permiso autoriza legalmente el inicio de los trabajos de derriba conforme a las especificaciones técnicas aprobadas, sirviendo además como respaldo administrativo en caso de in

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
• Solicitud dirigida a la Alcaldesa - Lcda. Viviana Olivares Coll
• Tasa Administrativa para Inspección (Comprar en rentas)
• Certificado de No Adeudar al Municipio
• Copia de Escritura, Registrada, y Catastrada
• Copia de pago del Impuesto Predial del presente año
• Copia de Cédula del propietario y Certificado de Votación del/los propietarios/s

¿Cómo hago el trámite?

Este trámite es de carácter presencial, por lo que el interesado o su representante debe acudir directamente a las ventanillas de la Dirección de Planeamiento de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro para la entrega de requisitos y la formalización de la solicitud.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De conformidad con la Ordenanza Municipal que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos del GADM San Jacinto de Yaguachi, el costo se compone de los siguientes valores técnicos establecidos en el artículo correspondiente:

Tasa de Certificaciones Varias N° 118 - $15,00 y Certificado de No Adeudar N° 5 - $5,00: Valores establecidos conforme a la normativa vigente que deben ser cancelados para el inicio del trámite.

Tasa por Permiso de Demolición: Este rubro genera una liquidación para pago basada en la superficie total a intervenir (según lo indicado en la segunda imagen proporcionada):

Para edificaciones de más de 200 m²: Se cobrará una tasa correspondiente al 20% del Salario Básico Unificado (SBU) vigente.

Para edificaciones de menos de 200 m²: Se cobrará una tasa correspondiente al 10% del Salario Básico Unificado (SBU) vigente.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Palacio Municipal de San Jacinto de Yaguachi.
Dirección: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Calderón.
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

- ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DE TASAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE PRESTA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Departamento de Control de Edificaciones y Uso de Suelo.
Correo Electrónico: usodesuelo@municipiodeyaguachi.gob.ec
Teléfono: (04) 2021735 - ext. 1041.

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	0	0	0
2026	09	0	0	0	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
BLANCA JESENNIA MERCHAN ACOSTA